

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N 4600095334 de 2022

PERIODO DEL INFORME:
01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023
LOTE N°3

CONTRATISTA:	Corporación Agroempresarial de los Llanos - Corpallanos
NIT:	822.005.122 - 5
REPRESENTANTE LEGAL:	Luis Fernando Diaz Stefenn
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:	19.083.378
OBJETO:	PP prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, lote 3.
VALOR INICIAL:	Nueve mil trescientos tres millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos diez pesos (\$ 9.303.876.410).
ADICION N.1:	Cuatrocientos seis millones novecientos setenta y seis mil setecientos veintiún pesos ml (\$406.976.721)
DURACIÓN INICIAL:	Ciento cincuenta y tres (153) días, sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma SECOP II.
PRORROGA N.1	Ciento treinta y seis (136) días contados desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.
SUSPENSIONES	Suspensión por cuarenta y cinco (45) días desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. Reanudación: febrero seis (6) de 2023.
FECHA DE INICIO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LAS MODIFICACIONES:	30 DE JUNIO DE 2023

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

EL Proyecto Bonos Alimentarios Lote 3, busca dar cumplimiento al Contrato Nro. 4600095334 de 2022 de prestación de servicios, cuyo objeto es PP prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, lote 3. En las comunas 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 80 San Antonio de Prado, 90 Santa Helena.

Desde el inicio del contrato se viene dando una carrera contrarreloj en aras de cumplir con lo previsto en las obligaciones contractuales, en donde se inició con la selección del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, se realizó inducción y capacitación a todo el equipo contratado y estas inducciones y capacitaciones se vienen realizando semanalmente, en donde se revisan las falencias y/o errores cometidos en la ejecución de las actividades y a través de espacios de reinducción se implementan las acciones de mejora necesarias con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato.

Se realizó el plan operativo y se actualiza con las modificaciones realizadas al contrato, este se socializó con todo el equipo con el fin, asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato a través de un riguroso ciclo PHVA, que permita hacer seguimiento en tiempo real a cada uno de los procesos, asignación de roles y responsabilidades, coordinación y comunicación asertiva entre las diferentes dependencias, identificación temprana de acciones de mejora, así como los planes de contingencia adecuados para minimizar fallas, reprocesos o mitigar impactos en la ejecución eficiente del contrato, con canales de comunicación abiertos y transparentes con todas las partes involucradas para garantizar la atención satisfactoria de los compromisos, inquietudes, solicitudes, denuncias y demás requerimientos recibidos.

Con la prórroga de tiempo se realizó actualización del plan operativo, en donde se ajustó el cronograma con fecha a 30 de junio.

Se cuenta con una oficina en la ciudad de Medellín, ubicada en la Cra 33 Cll 29 105 Halcones de San Diego, dedicada de manera exclusiva para la ejecución del proyecto, la cual cuenta con 15 puestos de trabajo, buena iluminación y ventilación, baños para hombres y baños para mujeres, servicio de internet, wifi, scanner, video beam, cocineta, área de almacenamiento, un stand con los elementos de bioseguridad, cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato.

Desde el reinicio del contrato se realizaron visitas a las Comunas priorizadas por el objeto del contrato, 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 80 San Antonio de Prado, 90 Santa Helena, para confirmar a los proveedores del contrato y definir las condiciones para continuar con el proceso de entregas de bonos alimentarios. Se confirman los proveedores Maxifruver, Maxioferta y Merkopolis quienes seguirán atendiendo el suministro de los productos alimenticios, cumplimiento con todas las especificaciones técnicas, protocolos de higiene y bioseguridad; además se realiza la gestión de los espacios para garantizar los mismos lugares en los que se venían desarrollando.

En el mes de mayo se realizó cambio de proveedores para las comunas de San Antonio y Villa Hermosa, ya que de manera unilateral el proveedor cambio las condiciones en la forma de pago pactadas de manera inicial. Para subsanar la situación se realizó negociación con los proveedores de Placita de Flores y de La Minorista para la atención de los beneficiarios de la comuna de Villa Hermosa y con el supermercado La Vaquita para la atención de los beneficiarios en San Antonio.

En el mes de mayo se continuó la ejecución del contrato alcanzando un porcentaje de entregas de bonos alimentarios del 92,9% de la meta global definida para el lote. A la fecha de corte de este informe se finalizó la quinta entrega en las comuna de Buenos Aires, Villa Hermosa Y San Antonio Santa Elena, terminando así las entregas contempladas para vigencia los beneficiarios de vigencia 2022 y dando inicio a la entrega de remanentes. Para las comunas de Villa Hermosa, Buenos Aires y San Antonio con beneficiarios vigencia 2021 se finalizó la sexta entrega y se dio inicio a la séptima entrega de bonos alimentarios.

La comuna de Buenos Aires es la primera en finalizar las jornadas de encuentros educativos para los beneficiarios vigencia 2021 y 2022 y dar inicio a la entrega de remanentes para ambos grupos de beneficiarios.

Con un total de bonos alimentarios entregados en el mes de mayo de 3854 de las vigencias 2021 y 2022, los cuales se detallan a continuación:

TABLA 1 COMUNAS PRIORIZADAS EN EL PROYECTO BONO PP PARA EL LOTE N° 3

EJECUCIÓN DEL PROYECTO - ENTREGA DE BONO			
COMUNA	VIGENCIA	TIPO DE BONO	MAYO
SANTA ELENA	2022	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	68
SANTA ELENA	2022	BONO UNIPERSONAL	35
VILLA HERMOSA	2021	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	1491
VILLA HERMOSA	2022	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	569
SAN ANTONIO	2021	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	772
SAN ANTONIO	2022	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	255
BUENOS AIRES	2021	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	511
BUENOS AIRES	2022	BONO ALIMENTARIO FAMILIAR	153
TOTAL			3854

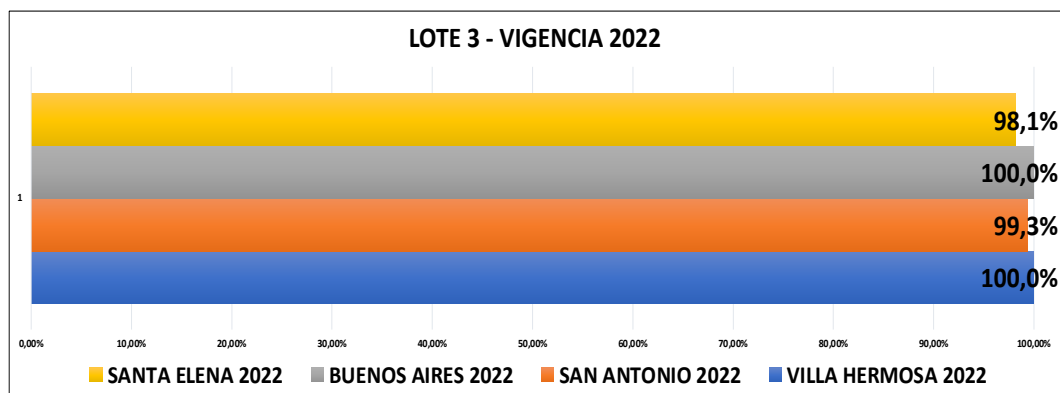
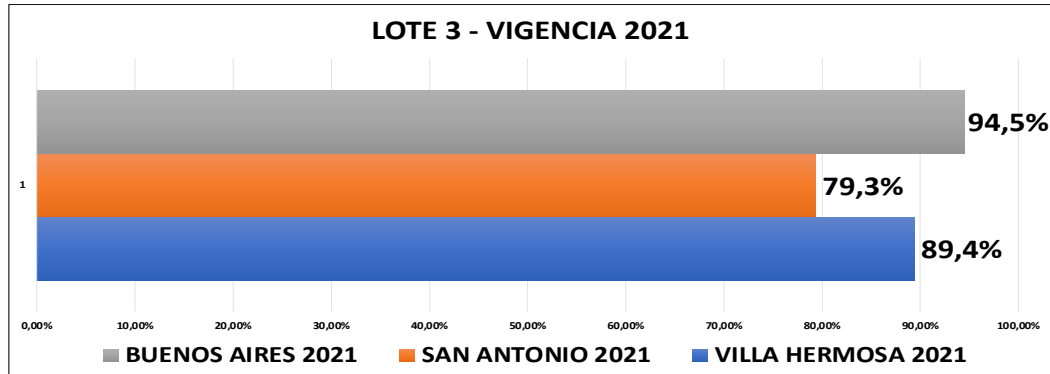
COMUNA	TIPO DE BONO	ENCUENTRO 1	ENCUENTRO 2	ENCUENTRO 3	ENCUENTRO 4	ENCUENTRO 5	ENCUENTRO 6	ENCUENTRO 7	REMANENTES
VILLA HERMOSA 2021	BONO FAMILIAR	975	951	927	975	983	950	496	
VILLA HERMOSA 2022	BONO FAMILIAR	1096	1012	1027	1051	1061	0	0	253
SAN ANTONIO 2021	BONO FAMILIAR	747	697	698	776	753	772	0	
SAN ANTONIO 2022	BONO FAMILIAR	958	910	933	963	990	0	0	212
BUENOS AIRES 2021	BONO FAMILIAR	378	363	369	381	395	388	346	25
BUENOS AIRES 2022	BONO FAMILIAR	595	581	576	605	614	0	0	154
SANTA ELENA 2022	BONO FAMILIAR	46	40	44	48	46	0	0	22
	BONO UNIPERSONAL	24	20	21	22	22	0	0	13
TOTAL		4819	4574	4595	4821	4864	2110	842	679



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5



1. OBLIGACIONES TÉCNICAS:

Nº	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
4	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	<p>OBLI - PLAN OPERATIVO/PLAN OPERATIVO</p> <p>DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>Se realiza el cargue al SIESAN del plan operativo actualizado con las modificaciones contractuales, dentro de los 10 días hábiles siguientes al reinicio del contrato con la descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades a realizar para el cumplimiento de cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, con el fin de asegurar la ejecución correcta y oportuna de cada una de las etapas y actividades correspondientes al objeto del contrato.</p> <p>El documento se encuentra aprobado por la supervisión.</p>

5	Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.	<p>OBLI - CRONOGRAMAS/CRONOGRAMA</p> <p>Se comparte a la supervisión del contrato el link de drive en donde reposa el cronograma para la ejecución de actividades del lote 3.</p> <p>Adicional a lo anterior se carga al SIESAN el cronograma correspondiente a las actividades que se realizaron en el mes de mayo.</p> <p>Este cronograma se actualiza diariamente de acuerdo a la proyección que se realiza de las actividades a realizar en campo.</p>
6	Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	<p>OBLI- REUNIONES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA</p> <p>El día 05 de mayo de 2023, se realizó reunión con el director Juan David Vasco y el equipo de supervisión para realizar la revisión de la ejecución lograda al mes de abril y proyección de los meses siguientes de ejecución del contrato, cumplimiento de metas y desafíos para el cierre del contrato.</p>
7	Presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.	<p>OBLI-JAL Y CCP/ CORREO ELECTRONICO</p> <p>En el mes de mayo se asistió a sesión de la Jal y el CCP en las comunas de Santa Elena y San Antonio en donde se rindió informe sobre la ejecución del contrato, entrega de bonos alimentarios, beneficiarios y proveedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - San Antonio: Reuniones informativas 17 y 31 de mayo de 2023 Rendición Pública de Cuentas: 24 de mayo de 2023 - Santa Elena: Reunión informativa 29 de mayo de 2023.
12	Realizar encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, se debe realizar una breve introducción a las familias sobre esta última entrega de bonos alimentarios remanentes y brindar el	<p>OBLI-ENTREGA DE BONOS/PLANILLA DE ASISTENCIA A PROCESO EDUCATIVO Y ENTREGA DE BONO ALIMENTARIO</p> <p>En el mes de mayo se realizaron las jornadas de encuentros educativos en donde se finalizó la quinta jornada de encuentros educativos en las comunas Villa Hermosa, San Antonio de Prado, Buenos Aires y Santa Elena, terminando las jornadas de encuentros educativos para los beneficiarios de la vigencia 2022.</p>

<p>correspondiente acompañamiento durante la redención; garantizando que la asistencia y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Para los beneficiarios 2021, en las comunas de Villa Hermosa, San Antonio de Prado y Buenos Aires se finalizó la sexta jornada de encuentros educativos y se dio inicio a la séptima entrega.</p> <p>La comuna de Buenos Aires es la primera en finalizar las jornadas de encuentros educativos para los beneficiarios vigencia 2021 y 2022.</p> <p><u>Villa Hermosa:</u></p> <p>Las jornadas de encuentros educativos iniciaron el 02 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, con dos encuentros a las 8:00 am y 9:30 am.; los encuentros de este día se realizaron en la carrera 48A No. 77-10, en uno de los salones sociales de la Iglesia el Calvario. Posteriormente, para las fechas de encuentros siguientes, las actividades se desarrollaron de forma alternada entre la plaza Minorista (encuentros en el auditorio principal y el salón escuela de dicha instalación), ubicada en la calle. 55 #57-80, y en la Placita de Flórez (encuentros en el salón social de dicha instalación), ubicada en la carrera 39 #50-25.</p> <p>En lo corrido del mes, se desarrollaron 18 jornadas de encuentros educativos, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2021: 63 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 331 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2021: 45 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 316 Participantes no asistentes quinta entrega: 33 ✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 1000 Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 950 Participantes no asistentes sexta entrega: 50 ✓ Redención de bono alimentario número 7 Participantes convocados séptima entrega de vigencia 2021: 510
--	--

	<p>Bonos redimidos séptima entrega de vigencia 2021: 496 Participantes no asistentes séptima entrega: 14</p> <p>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario</p> <p><u>San Antonio de Prado:</u></p> <p>Las jornadas de encuentros educativos iniciaron el 09 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:00 am y finalizando con el último encuentro de las 1:30 p.m.; los encuentros se realizaron en el CDS del Corregimiento de San Antonio del Prado, ubicado en la calle 38 Sur # 70 – 181. En lo corrido del mes, se desarrollaron 9 jornadas de encuentros educativos, con los siguientes resultados:</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 54 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 43 Participantes no asistentes quinta entrega: 33</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 800 Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 772 Participantes no asistentes sexta entrega: 28</p> <p>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.</p> <p><u>Buenos Aires:</u></p> <p>Las jornadas de encuentros educativos iniciaron el 08 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 8:00 am y finalizando con el último encuentro de las 1:30 p.m.; los encuentros se realizaron en uno de los espacios comunes del SENA de Buenos Aires, ubicado en la calle 48 # 28-51, se desarrollaron 7 jornadas de respectivos encuentros educativos con los siguientes resultados:</p>
--	--

		<p>✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 149</p> <p>✓ Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 140</p> <p>✓ Participantes no asistentes sexta entrega: 9</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 7</p> <p>✓ Participantes convocados séptima entrega de vigencia 2021: 351</p> <p>✓ Bonos redimidos séptima entrega de vigencia 2021: 346</p> <p>✓ Participantes no asistentes séptima entrega: 5</p> <p>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.</p> <p><u>Santa Elena:</u></p> <p>En este corregimiento se finaliza la quinta jornada de encuentros educativos, el día 15 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 9:30 am y finalizando con el último encuentro de las 12:30 pm, en la Biblioteca Pública de Santa Elena, ubicada en la calle 10 # 40 este – 62. Se desarrolló 1 jornada encuentros educativos con los siguientes resultados:</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 75 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 68 Participantes no asistentes quinta entrega: 7</p> <p>Se carga al SIESAN las planillas de asistencia al encuentro educativo y entrega de bono alimentario.</p>
13	Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia,	<p>OBLI-ENTREGA DE BONOS/REGISTRO ETAPAS DE EJECUCIÓN</p> <p>En el mes de mayo se realizaron las jornadas de redención de bonos alimentarios, en donde se finalizó la quinta jornada en las comunas Villa Hermosa, San Antonio de Prado, Buenos Aires y</p>

<p>según lo establecido en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Santa Elena, terminando las jornadas de redención de bonos para los beneficiarios de la vigencia 2022. Para los beneficiarios 2021, en las comunas de Villa Hermosa, San Antonio de Prado y Buenos Aires se finalizó la sexta jornada de redención de bonos y se dio inicio a la séptima entrega.</p> <p>La comuna de Buenos Aires es la primera en finalizar las jornadas de redención de bonos alimentarios para los beneficiarios vigencia 2021 y 2022, e iniciar la entrega de remanentes para los beneficiarios de ambas vigencias.</p> <p><u>Villa Hermosa:</u></p> <p>Las jornadas de redención de bonos iniciaron el 02 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, con dos encuentros a las 9:20 am y 10:50 am.; la redención de los bonos se ejecutó en supermercado Maxioferta Campo Valdés, ubicado en la carrera 49 # 77 – 69.</p> <p>Posteriormente, para las fechas de redenciones siguientes, las actividades se desarrollaron de forma alternada entre la plaza Minorista ubicada en la calle 55 #57-80, y en la Placita de Flórez, ubicada en la carrera 39 #50-25.</p> <p>En lo corrido del mes, se desarrollaron 18 jornadas de redención y 4 jornadas de entrega de bonos remanentes para beneficiarios de vigencia 2022 que se llevaron a cabo los días 17, 18, 19 y 25 de mayo de 2023 con los siguientes resultados:</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2021: 63 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 331 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2021: 45 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 316 Participantes no asistentes quinta entrega: 33</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 1000 Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 950 Participantes no asistentes sexta entrega: 50</p>
---	---

	<p>✓ Redención de bono alimentario número 7 Participantes convocados séptima entrega de vigencia 2021: 510 Bonos redimidos séptima entrega de vigencia 2021: 496 Participantes no asistentes séptima entrega: 14</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022 Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 278 Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 253 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 25</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 1491 ✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 569</p> <p>Frente al cambio de instalaciones para el proceso de redención, las primeras actividades llevadas a cabo en la Placita de Flórez (en la que, debido a la distribución de los locales que distribuyen cada uno de los grupos alimenticios contemplados en el programa, los puntos de atención cuentan con capacidades y dinámicas diferentes), tuvieron un periodo de adaptación de cerca de una semana mientras se determinaban los grupos de atención óptimos para cada distribuidor, presentándose en ocasiones retrasos en la atención de algunos beneficiarios. Una vez sorteada esta oportunidad, las actividades de redención se desarrollaron con normalidad. En complemento a lo anterior, las condiciones higiénico-sanitarias de los proveedores cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>En el periodo se presentó un (1) hallazgo por parte de la supervisión durante los procesos de redención, originado en la falta de variedad suficiente de productos en el distribuidor de</p>
--	---

	<p>salsamentaria y abarroses, cereales y granos, y en el desabastecimiento temprano de algunos productos en una de las fechas de atención a beneficiarios. En atención a este hallazgo, fue necesario realizar el cambio de distribuidor de estos grupos alimenticios para la Placita de Flórez.</p> <p>Se puede observar un nivel sobresaliente de satisfacción de los beneficiarios frente al proveedor, anotando que la situación que generó la PQRS fue comunicada al supermercado para evitar que se vuelvan a presentar eventos similares en el futuro.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y vigencia 2022.</p> <p><u>San Antonio de Prado:</u></p> <p>Las jornadas de redención iniciaron el 09 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 10:20 am y finalizando con la última jornada de redención a las 3:00 p.m.; la redención de los bonos se ejecutó en el supermercado La Vaquita, ubicado en la carrera 79 No. 41 Sur – 56. En lo corrido del mes, se desarrollaron 9 jornadas de redención de bonos alimentarios y 2 jornadas de entrega de bonos remanentes para la vigencia 2022 que se llevaron a cabo los días 27 y 29 de mayo de 2023, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 54 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 43 Participantes no asistentes quinta entrega: 33 ✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 800 Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 772 Participantes no asistentes sexta entrega: 28 ✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022 Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 225
--	--

		<p>✓ Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 212 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 13</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 772 ✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 255</p> <p>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades (a pesar del cambio del punto de redención y del proveedor, se conservó la dinámica del proceso y gracias a ello no se presentaron traumatismos por la migración), las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>Se observa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con el proveedor en cuanto a atención, calidad, precios y variedad de productos ofrecidos.</p> <p>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para la comuna de San Antonio.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y vigencia 2022.</p> <p><u>Buenos Aires:</u></p> <p>La redención de los bonos se realizó en el supermercado Merkopolis - Cra. 33 # 48 - 46, con los siguientes resultados:</p>
--	--	--

	<p>✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 149</p> <p>✓ Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 140</p> <p>✓ Participantes no asistentes sexta entrega: 9</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 7 Participantes convocados séptima entrega de vigencia 2021: 351</p> <p>✓ Bonos redimidos séptima entrega de vigencia 2021: 346</p> <p>✓ Participantes no asistentes séptima entrega: 5</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2021 Participantes convocados Remanentes vigencia 2021: 25 Bonos redimidos Remanentes vigencia 2021: 25 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 0</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022 Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 163 Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 153 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 9</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 511</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 153</p> <p>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>Se observa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con el proveedor en cuanto a</p>
--	---

	<p>atención, calidad, precios y variedad de productos ofrecidos.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y 2022.</p> <p><u>Santa Elena:</u></p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 75 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 68 Participantes no asistentes quinta entrega: 7</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022 Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 72 Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 35 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 7</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 103</p> <p>Durante la jornada de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para el corregimiento de Santa Elena, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con los proveedores.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2022.</p>
--	---

15

Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.

OBLI-VISITAS DE
ACOMPANAMIENTO/VISITAS DE
ACOMPANAMIENTO Y/O VERIFICACION

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo se realizaron 4 visitas de verificación así:

Mes	Comuna	Visitas de verificación	
		Número de visitas efectivas	Número de visitas fallidas
Mayo	8 – Villa Hermosa	0	0
Mayo	9 – Buenos Aires	1	0
Mayo	80 – San Antonio de Prado	3	0
TOTAL		4	0

Y 558 visitas de acompañamiento distribuidas de la siguiente manera:

Mes	Comuna	Visitas de verificación	
		Número de visitas efectivas	Número de visitas fallidas
Mayo	8 – Villa Hermosa	6	2
Mayo	9 – Buenos Aires	437	22
Mayo	80 – San Antonio de Prado	91	0
TOTAL		534	24

16	<p>Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso.</p>	<p>OBLI-INFORME/INFORME DE EJECUCIÓN</p> <p>A continuación, se presenta un análisis con los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas de satisfacción realizadas en las visitas de acompañamiento a los hogares beneficiarios del programa durante el mes de mayo:</p> <p>En lo corrido del mes, se realizó una visita de acompañamiento o de verificación a 534 familias pertenecientes al programa de bonos alimentarios de las vigencias 2021 y 2022 de lote 3. La mayor parte de familias visitadas pertenecen a la comuna 9 - Buenos Aires, donde se realizó acompañamiento a 437 familias, seguida de la comuna 80 - San Antonio de Prado, en la que se visitaron 91 familias y la comuna 8 - Villa hermosa, en la que se visitaron 6 familias.</p> <p>Con respecto a la satisfacción en el proceso de redención del bono alimentario, se encuentra que aquellos beneficiarios que participan de la actividad en promedio califican con un 91% como excelente el proceso general de redenciones.</p> <p>En el capítulo siguiente de este informe se desarrolla de manera más detallada el informe de las visitas realizadas en el mes de mayo.</p> <p>Los soportes (formatos, encuestas) de las visitas fueron cargados en el SIESAN.</p>
17	<p>Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.</p>	<p>OBLI - PQRSD/LINK DE NOTIFICACIONES CONTRATISTA</p> <p>MATRIZ PQRSD CANALES DE COMUNICACIÓN</p> <p>En el mes de mayo se recibió un hallazgo por parte de la supervisión, el cual fue respondido a tiempo y cargado los soportes de las acciones de mejora.</p>
18	<p>Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del</p>	<p>OBLI-IMPREVISTOS/CORREO ELECTRONICO</p>



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

	contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	En el mes de mayo se presentó un imprevisto en la comuna de Villa Hermosa, con una jornada de redención cancelada unilateralmente por el proveedor 2 días antes del encuentro. Se remitió respuesta mediante correo electrónico, explicando lo ocurrido e informando las acciones de mejora realizadas.
25	Utilizar el logo y eslogan vigente de la Alcaldía de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/IMAGEN INSTITUCIONAL CORREO ELECTRONICO El día 15 de mayo se recibe aprobación del diseño de la bolsa ecológica.
31	El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	OBLI-RESPUESTA A SOLICITUDES/RESPUESTA A REQUERIMIENTOS A la fecha de entrega de este informe se ha recibido el acompañamiento de los apoyos a la supervisión del equipo ESAN en cada una de las jornadas de entrega y redención de bonos, realizadas en las comunas de Villa Hermosa, Buenos Aires, San Antonio de Prado y el corregimiento de Santa Helena.
35	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	Con el fin de cumplir con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente colombiana, el refrigerio se está entregando en un empaque individual cumpliendo la normatividad vigente de rotulado y serán entregados por el proveedor con en un empaque secundario que consiste en cajas de cartón organizados de a 30 refrigerios cada uno. Por otra parte, los jugos se entregaran en un empaque individual "Tetrapak" envases de cartón para consumo de productos frescos, de fácil apertura y entregados por el proveedor también con un empaque secundario de cartón. Todos los materiales que se requieren para la ejecución de los encuentros educativos, son empacados en bolsas ziploc reutilizables, reduciendo a 0 el uso de bolsas plásticas en el

		<p>embalaje de los materiales como listados de asistencia, listados de redención, bonos alimentarios, materiales para encuentros, entre otros.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto se han desarrollado estrategias con el fin de mitigar el uso de plásticos de un solo uso.</p>
36	<p>El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.</p> <p>1. Talleres de cocina de manera virtual (puntaje máximo 200 puntos)</p>	<p>OBLI- CRITERIOS DE CALIDAD</p> <p>En el mes de mayo se dio inicio a los talleres de cocina para las 3 comunas y el corregimiento objeto de atención de este contrato.</p> <p>Taller 1: Receta - Crepes de avena con pollo Fecha - 2 de mayo Comunas - Villa Hermosa y Buenos Aires Personas Inscritas: 111 Asistentes: 31</p> <p>Taller 1: Receta - Crepes de avena con pollo Fecha - 30 de mayo Comunas - San Antonio y Santa Elena Personas Inscritas: 111 Asistentes: 31</p> <p>Taller 2: Receta - Rollitos de pollo rellenos de vegetales Fecha - 16 de mayo Comunas - Villa Hermosa y Buenos Aires Personas Inscritas: 103 Asistentes: 60</p> <p>Taller 3: Receta - Tortas de lentejas Fecha - 31 de mayo Comunas - Villa Hermosa y Buenos Aires Personas Inscritas: 125 Asistentes: 42</p>
	<p>2. Visitas de acompañamiento adicionales (puntaje máximo 236 puntos)</p>	<p>OBLI-VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO/VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O VERIFICACION</p>

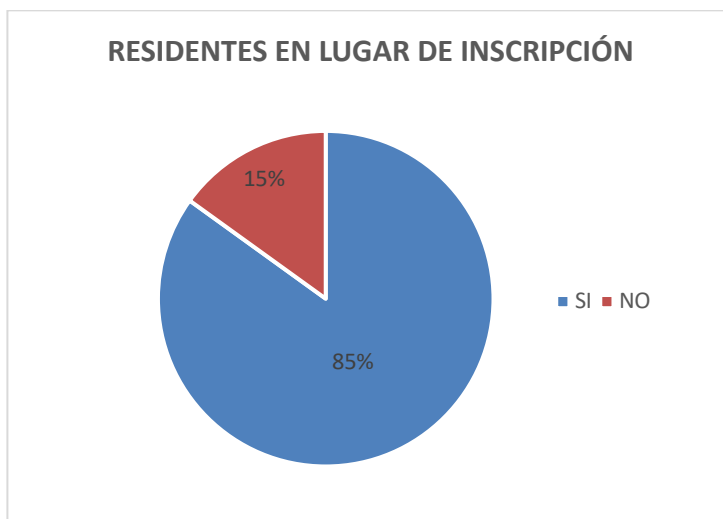
		En el mes de mayo inició la realización de las visitas adicionales de acompañamiento. A la fecha de este informe se han realizado 340 visitas de este criterio de calidad.
--	--	---

Análisis encuesta de satisfacción:

PREGUNTAS ORIENTADORAS

De acuerdo con el diseño del formato de visita de acompañamiento y/o verificación Bono alimentario FO-GERS 1831 Versión 3, para los parámetros relacionados con las preguntas orientadoras, se encontraron preguntas abiertas que hicieron que la respuesta se diera de forma cualitativa, sin embargo, se logra cuantificar las respuestas a preguntas cerradas como: *¿La familia reside donde fue inscrita? (si-no)*

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE PERSONAS RESIDENTES EN LUGAR DE INSCRIPCIÓN

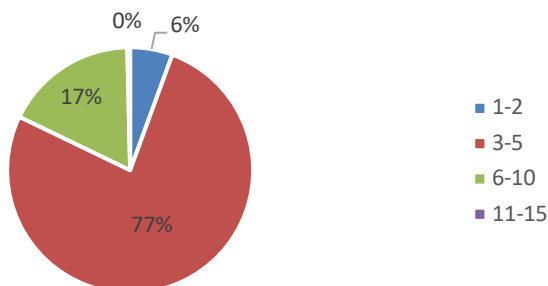


En la revisión de las 538 visitas realizadas durante mayo, se evidencia que el 15% de los beneficiarios encuestados no residen en el mismo lugar donde fueron inscritos. La causa más frecuente para el cambio de domicilio es la dificultad económica que actualmente presentan algunas familias, situación que las obliga a trasladarse a una vivienda más económica. Por otra parte, la mayoría de las familias que realizaron cambio y actualización de residencia pertenecen a la comuna de Buenos Aires, continúan viviendo en la comuna 9 y siguen recibiendo el beneficio del bono alimentario.

El 85% de las familias visitadas, actualmente se encuentran viviendo en el mismo lugar donde fueron inscritas al programa.

GRÁFICO 2. CANTIDAD DE PERSONAS INTEGRANTES DEL HOGAR

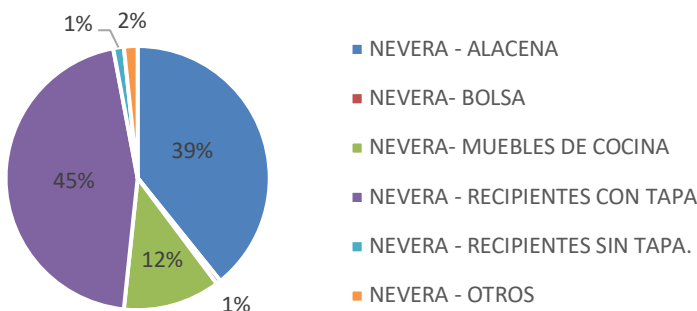
CANTIDAD DE PERSONAS INTEGRANTES DEL HOGAR



En los hogares visitados se evidencia que el 6% está conformado por 1 o 2 personas, el 77% las familias están integradas por entre 3 y 5 personas, y el 17% restante tiene 6 a 10 integrantes, evidenciándose entre todas ellas varios tipos de familias dentro de las que encontramos familia nuclear, familia reconstituida, familia extensa, familia monoparental y familia multinúcleo. Se encuentra que la mayor parte de familias tiene el tamaño típico para una familia colombiana.

GRÁFICO 3. ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS



Durante el acompañamiento a las diferentes familias en sus respectivos hogares, se evidencia que el 45% de estas almacena los alimentos en la nevera y en recipientes con tapa, el 39% en la nevera y la alacena, el 12 % en la nevera y muebles de cocina, el 2% en la nevera y en bolsas y el 1% en la nevera y en recipientes sin tapa. Esta situación permite concluir que la mayor parte de las familias tiene adecuados procesos de almacenamiento y manipulación de los alimentos, garantizando la conservación de las características organolépticas de los mismo, es decir, mayor conservación de sus colores, olores, sabores y texturas cuidando en todo momento la calidad nutricional y el aprovechamiento biológico de los mismos, además de evitar riesgo de contaminación. Así mismo, se resalta que las indicaciones impartidas durante el desarrollo de la guía de almacenamiento en los encuentros educativos, en la que se hace énfasis en que los

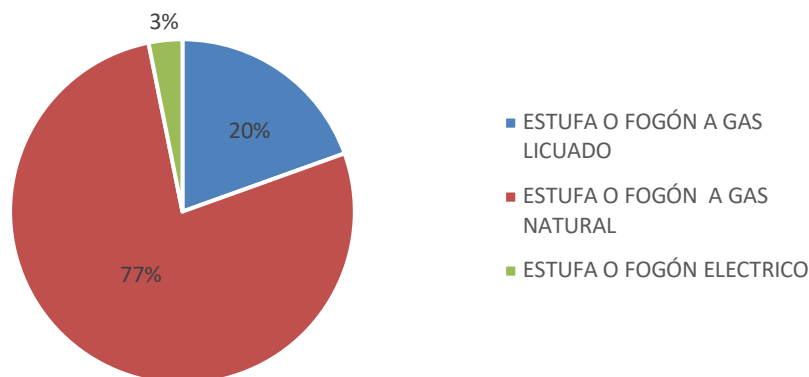
utensilios empleados para el adecuado almacenamiento de los alimentos, debe contener unas características básicas como lugar o recipiente que no estén en contacto con la luz solar, que estén libres de humedad, que sean cerrados y limpios, son correctamente aplicadas en general por los beneficiarios en sus hogares. También se observa que las familias que actualmente no cuentan con gabinetes para el almacenamiento de los alimentos, crean estrategias/prácticas que cumplen con estas características y que dan seguridad y protección a los diferentes alimentos. No obstante, la mayoría de familias cuenta en su vivienda con gabinetes, alternativa adecuada para mantener los alimentos en seco, es decir a temperatura ambiente; algunas familias almacenan en recipientes con tapas, y otras, una pequeña parte de las familias encuestadas almacenan en recipientes sin tapa o en bolsas, siendo este un riesgo de aparición y proliferación de plagas dentro del hogar, así como la descomposición y maduración acelerada de algunos alimentos.

Se evidencia deterioro en los muebles de cocina y en las alacenas en algunos hogares, siendo ello un foco de contaminación y proliferación de las plagas, por lo que se le recomienda a las familias fortalecer las prácticas de limpieza y desinfección en esas superficies.

Igualmente, se encuentra que todas las familias evaluadas, en la actualidad almacenan los alimentos de frío en la nevera y en óptimas condiciones, es decir, son almacenados en refrigeración o en congelación dependiendo su naturaleza y su tiempo de uso, aplicando los conocimientos adquiridos en la guía metodológica 2 que abordó el tema de almacenamiento de alimentos.

GRÁFICO 4. MEDIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

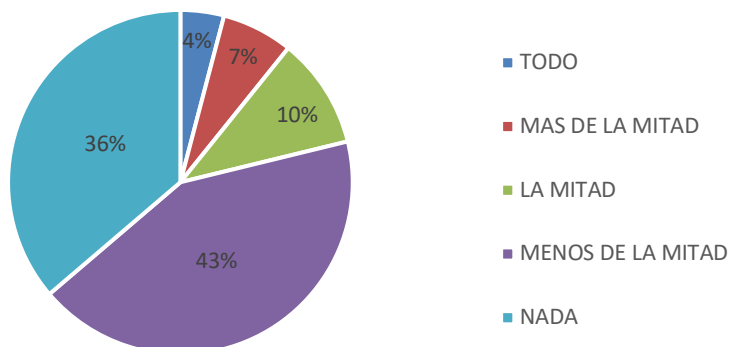
MEDIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS



Con relación al medio de preparación de los alimentos, el 77% de los hogares cuentan con estufa o fogón con gas natural, el 20% prepara los alimentos en estufa o fogón de gas licuado (de cilindro) y solo el 3% cocina los alimentos en estufa o fogón eléctrico. Es importante mencionar que algunos hogares no cuentan con servicios públicos legales ni con cobertura para la instalación del gas natural, por lo que deben utilizar gas licuado o de electricidad. Además, en la población adulta mayor presentan desconocimiento que genera temor frente al uso seguro del gas natural. Dado lo anterior, se brinda a las familias orientación sobre el beneficio de usar el gas natural tanto para la economía del hogar debido a que su costo es menor que la energía y como protección del medio ambiente.

GRÁFICO 5. CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE LE QUEDAN DE LO COMPRADO (EN EL MOMENTO DE LA ENTREVISTA) A LOS BENEFICIARIOS

CANTIDAD DE ALIMENTOS QUE LE QUEDEN DE LO COMPRADO



Durante las visitas de acompañamiento y de verificación, durante la revisión de la cantidad de alimento adquirido con el bono alimentario con el que actualmente cuenta

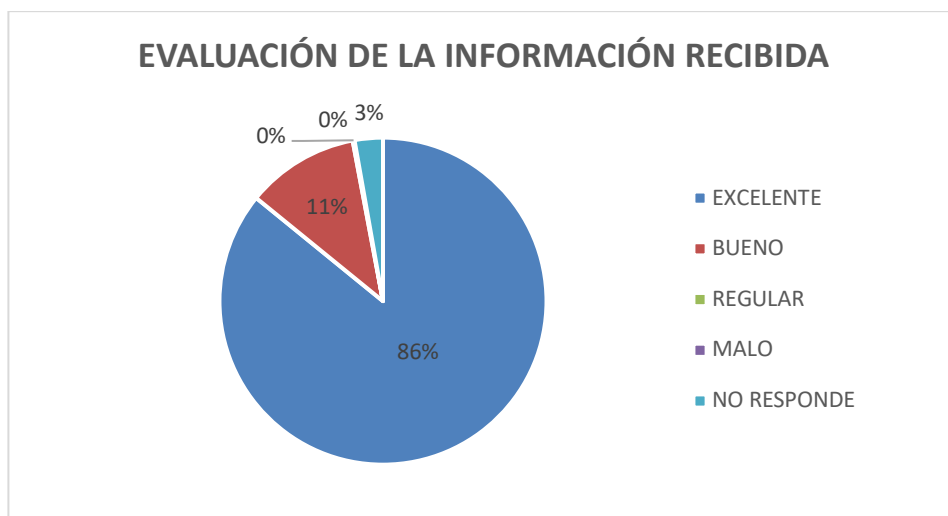
en el hogar, se evidencia que el 43% cuenta con menos de la mitad de los alimentos comprados con el bono, el 36% no tiene nada, el 10% conserva aún la mitad de los alimentos, el 7% más de la mitad y el 4% cuenta con todos los alimentos comprados con el bono alimentario. Cabe resaltar que durante la visita se verifica la cantidad de alimento que se encuentra disponible y las prácticas de almacenado, además de evaluar si la cantidad de alimentos consumidos es proporcional al tiempo de redención y a la cantidad de integrantes del hogar, con el fin de evidenciar el adecuado uso del bono alimentario, encontrándose en la mayoría de los hogares un adecuado uso de los alimentos adquiridos en el proceso de redención inmediatamente anterior a la visita del profesional.

Se evidencia que 229 hogares contaban con disponibilidad por debajo de la mitad del bono alimentario redimido y 81 familias refirieron no tener nada restante, debido a que, a la fecha de la visita de acompañamiento, se completaban entre 3 y 4 semanas de la última redención del bono. Así mismo, 114 familias tenían la mitad, más de la mitad o todo el mercado, ya que fueron visitadas con entre 1 y 14 días luego del proceso de redención.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ENCUENTRO EDUCATIVO

Las preguntas de esta parte de la encuesta están orientadas a determinar el nivel de satisfacción general que presentan los beneficiarios del programa de bonos alimentarios con el encuentro educativo previo que se realiza como requisito para la entrega del bono. El objetivo de estos encuentros es fortalecer conceptos importantes sobre salud y nutrición con el fin de que las familias mejoren comportamientos con respeto a la selección, compra, almacenamiento, preparación y aprovechamiento de cada uno de los alimentos que adquiere a través del bono alimentario.

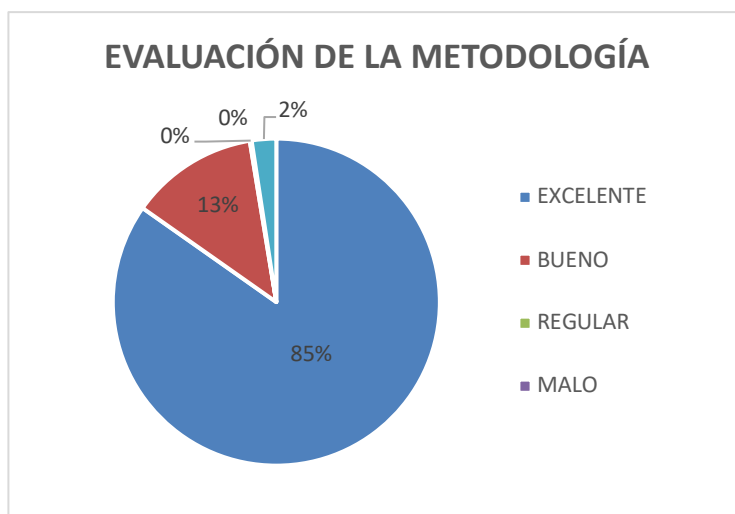
GRÁFICO 6. CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS



El 86% de las familias visitadas coinciden en que la información suministrada durante los diferentes encuentros educativos es excelente e indican que los conocimientos compartidos durante las intervenciones de los profesionales Nutricionistas Dietistas contribuyen a mejorar los hábitos alimentarios saludables de cada uno de los titulares y de todos los miembros del hogar, mejorando y fortaleciendo así el estado de salud de cada uno de ellos. El 11% responde que la información recibida es buena y solo el 3% no responden debido a que no han asistido al proceso de redención del bono alimentario; ninguno de los encuestados considera que la información recibida es regular o mala.

Todas las familias coinciden en que el bono alimentario ha cumplido no solo con el objetivo de ayudar económicamente a los hogares a través del acceso a los alimentos, sino que ha venido fortaleciendo conceptos y prácticas que ayudan a que los hogares establezcan pautas de selección, compra, disponibilidad y consumos de alimentos saludables.

GRÁFICO 7. CALIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA

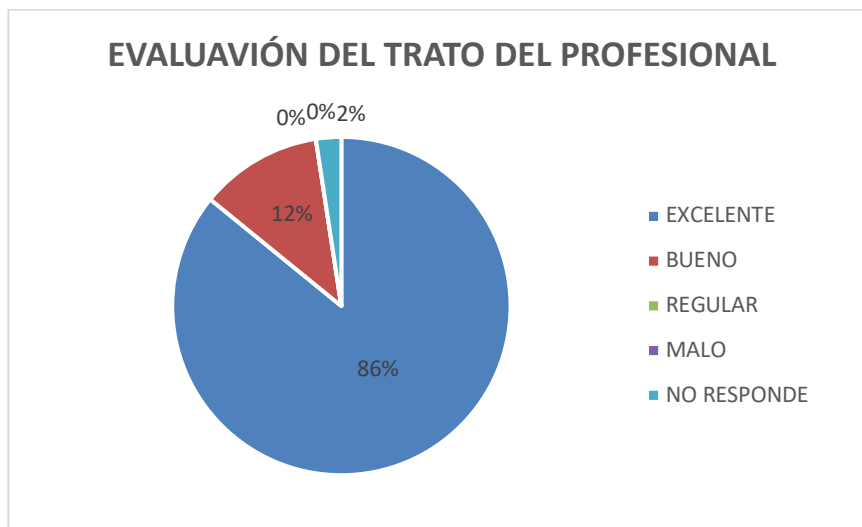


Con relación a la metodología utilizada para el desarrollo de la actividad educativa, el 85% considera que la misma es excelente, el 13% refiere que es buena, el 2% no responde y no hay personas que refieran que sea regular o mala.

La metodología utilizada se basa en fortalecer los conocimientos cotidianos de la alimentación y los buenos hábitos, a través de un conversatorio donde se exponen ideas y pensamientos desde el conocimiento, las creencias, los hábitos, los mitos, las realidades y la cultura de los participantes contra el saber técnico del profesional en Nutrición y Dietética. Así, se crea una dinámica que genera recordación en los beneficiarios del bono y lograr que dichos conocimientos sean replicados en cada uno de los hogares. También se resalta que algunos participantes manifiestan que vale la pena reconsiderar el tiempo empleado para el encuentro educativo, ya que varía entre 1.5 y 2 horas, teniendo en

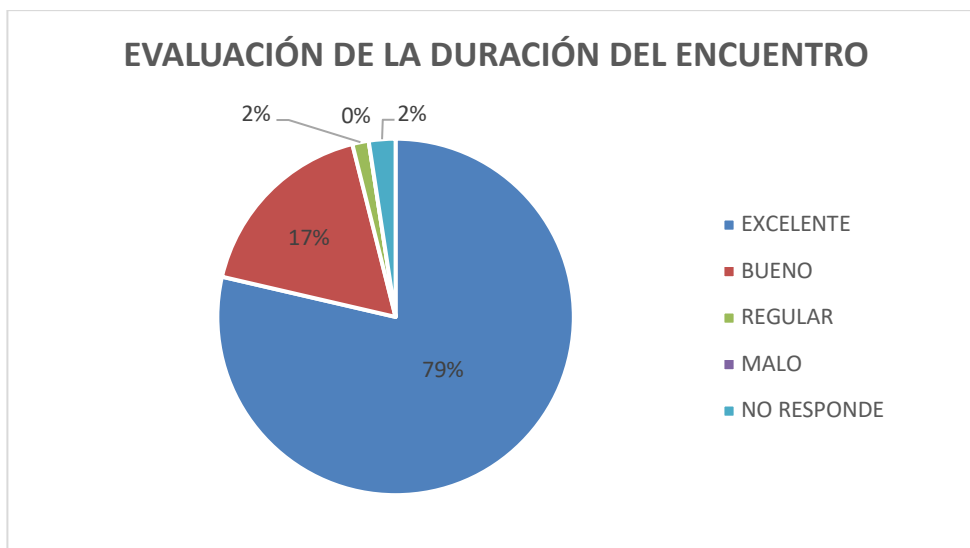
cuenta cada uno de los momentos del encuentro desde el ingreso de forma ordenada y uno a uno de los participantes, el encuentro educativo (que dura como mínimo 60 minutos) y la firma de planillas y entrega de bonos y refrigerios.

GRÁFICO 8. CALIFICACIÓN DEL TRATO BRINDADO POR EL PROFESIONAL QUE BRINDÓ LA ACTIVIDAD EDUCATIVA



El 86% de las familias visitadas manifiesta haber recibido un trato excelente por parte del profesional que les brindó la información durante el desarrollo del encuentro educativo y el 12% coincidió en que el trato fue bueno; ninguna persona manifestó recibir un mal trato por parte del profesional en Nutrición y Dietética o por parte de algún contratista encargado del proceso logístico. Tampoco manifestaron inconformidades en el trato dado por personal de los proveedores.

GRÁFICO 9. CALIFICACIÓN DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA



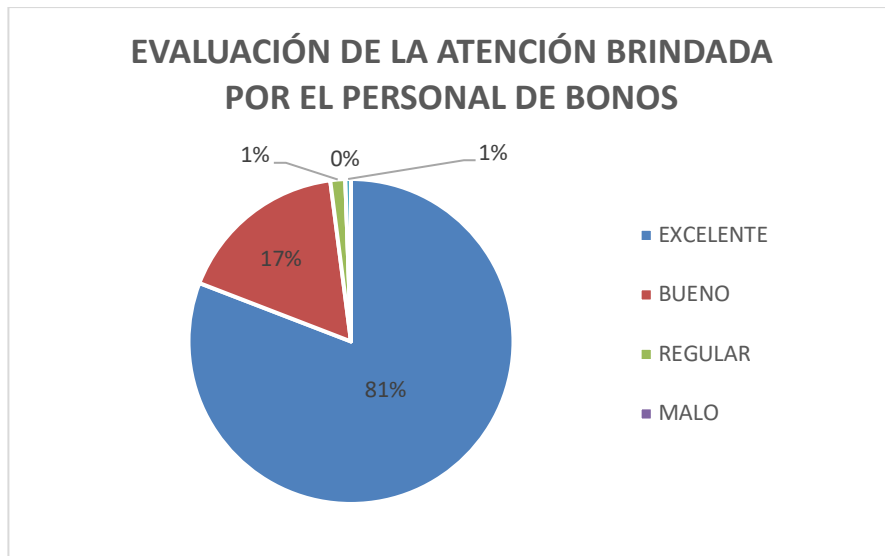
Con relación a la duración de la actividad educativa, el 79% de los beneficiarios visitados refiere que es excelente, al 17% le parece bueno, el 2% lo califica como regular, el 2% no responde y no hay personas que indiquen que el tiempo es malo.

En general, este conjunto de respuestas da cuenta de que el tiempo que las familias disponen para asistir a todos los momentos del proceso de redención del bono alimentario se ajusta con la programación de las actividades, sin embargo, algunos participantes manifiestan contar con un trabajo fijo o no contar con familiares o personas cercanas que atiendan a sus hijos o a sus adultos mayores, por lo que se les dificulta destinar cerca de cuatro horas para la actividad educativa, la selección de los alimentos y la redención del bono y los desplazamientos desde y hacia sus hogares, lo que provoca que califiquen la duración del encuentro como regular.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN BONO ALIMENTARIO

En este segmento de la encuesta se busca identificar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa con el proceso de redención del bono alimentario, incluyendo una evaluación cualitativa de aspectos como el abastecimiento y la variedad de productos que ofrecen los proveedores, la calidad de los alimentos que se pueden adquirir con el bono, la oferta del supermercado y la atención brindada por el personal en los puntos de redención.

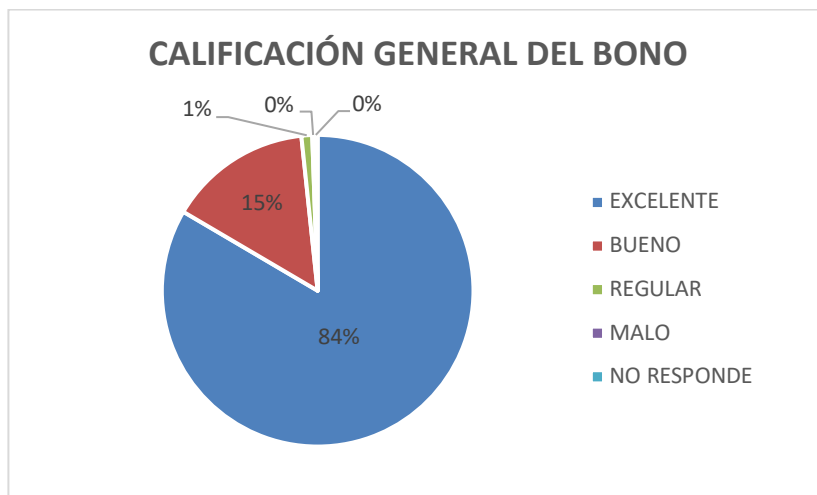
GRÁFICO 10. CALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR LAS PERSONAS EN EL MOMENTO DE REDENCIÓN



Para la calificación de la atención brindada por el personal de programa, el 81% indica que es excelente, el 17% que es buena, el 1% la califica como regular, el 1% no responde y nadie responde que es malo. En consecuencia, es posible afirmar que la mayoría de los beneficiarios se encuentra a gusto con la atención brindada, mencionando que el personal es gentil y respetuoso, colaborador con las personas que requieren apoyo y

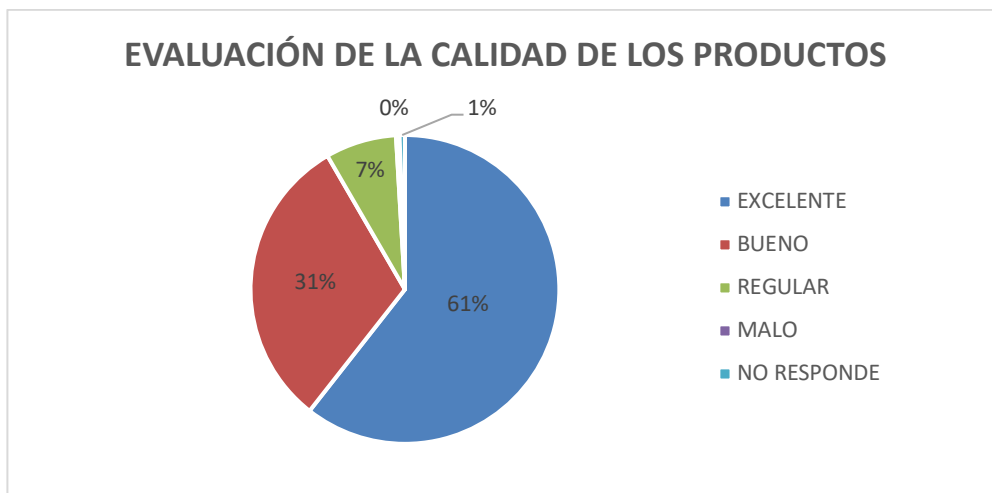
responde oportunamente a las inquietudes que los asistentes a la redención presentan. Con respecto a los beneficiarios que refieren que la atención es regular, su calificación se debe a la molestia que les genera querer llevar algunos alimentos fuera de los autorizados o pasarse de los límites establecidos para las cantidades de alimentos y que el personal contratista de la alcaldía de Medellín no se los permita.

GRÁFICO 11. CALIFICACIÓN GENERAL DEL BONO ALIMENTARIO



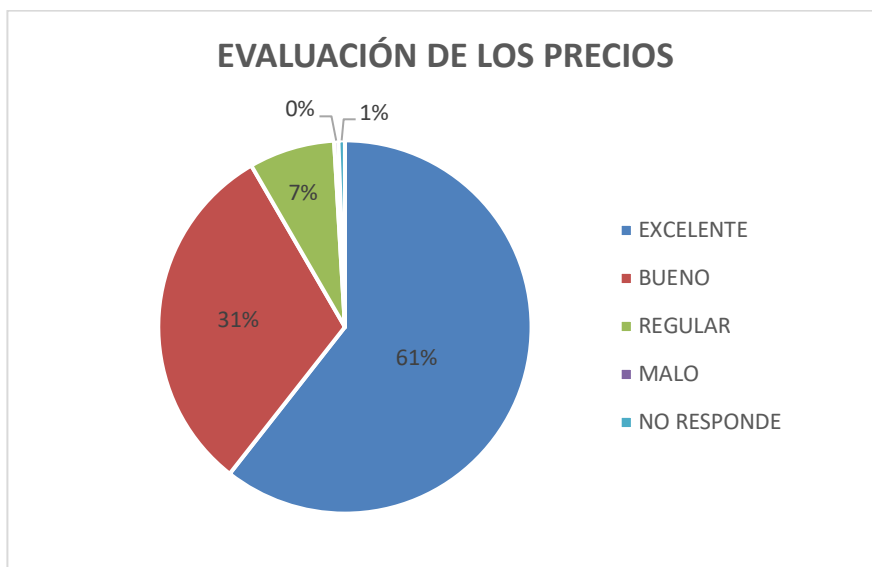
En este punto se califica la satisfacción general de los beneficiarios con el bono alimentario. Se puede observar que el 84% de las familias visitadas lo considera excelente, el 15% refiere que es bueno y solo el 1% lo califica como regular. Las quejas más frecuentes de aquellos que califican el bono como regular son que no se pueden adquirir productos de aseo y que no se pueden elegir alimentos dietéticos y carnes frías tipo embutidos. En contraste, la mayoría de beneficiarios indica que el bono "es una ayuda muy grande", "es una bendición" y manifiestan estar enteramente agradecidos.

GRÁFICO 12. CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS OFERTADOS



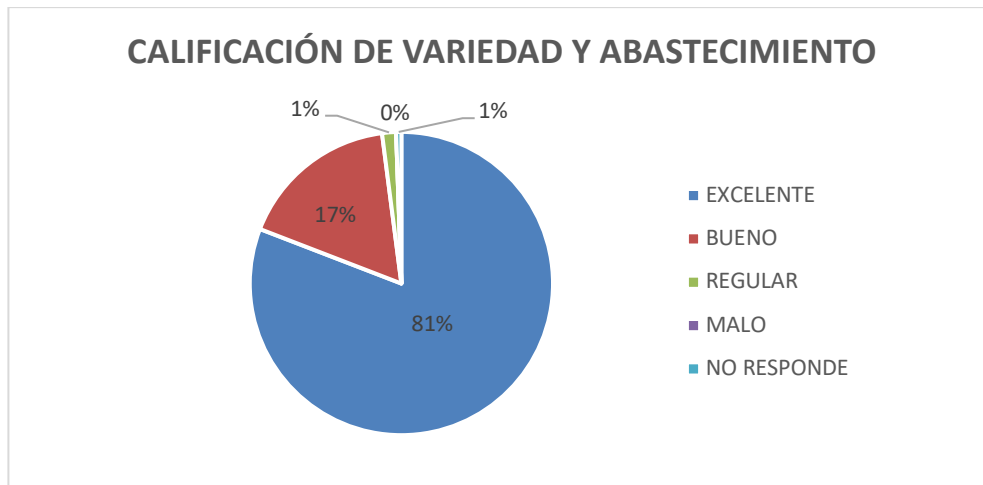
Con respecto a la calidad de los productos ofertados por los diferentes proveedores, en general se evidencia satisfacción por parte de las familias beneficiarias del programa (61% indica que es excelente y 31% que es bueno), sin embargo, el 7% de los encuestados manifiesta tener inconformidad por la calidad de los productos disponibles en los supermercados. Estas familias se refieren principalmente a la durabilidad de las frutas y verduras una vez almacenadas en los hogares. Se resalta que al momento de seleccionar y comprar este tipo de alimentos, que pertenecen al grupo de perecederos y que por su naturaleza se descomponen fácilmente si no son debidamente almacenados, manipulados y procesados, se orienta a los beneficiarios en estrategias para garantizar la durabilidad de este tipo de alimentos según las necesidades y condiciones del hogar.

GRÁFICO 13. CALIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS



Frente a los precios de los productos ofertados, el 61% de los beneficiarios los considera excelentes, argumentando que en general los alimentos están muy costosos. El 31% los califica como buenos, el 7% como regulares y el 1% no responde. La insatisfacción de quienes califican los precios como regulares corresponde a la diferencia de precios respecto al año anterior y al incremento generalizado de precios por la inflación a nivel nacional. Frente a ello, se procura reforzar continuamente, con proveedores y beneficiarios, las rutas de atención de quejas y solicitudes con respecto a cualquier situación que se presente relacionada con la redención del bono.

GRÁFICO 14. CALIFICACIÓN DE LA VARIEDAD Y ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN SUPERMERCADO

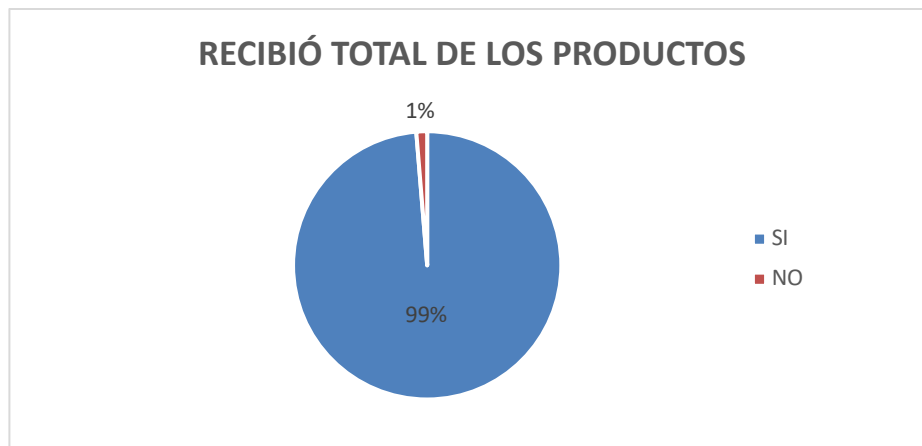


De acuerdo con la gráfica anterior, la calificación de la variedad y el abastecimiento de los alimentos ofertados por los proveedores es excelente para el 81% de las personas visitadas, el 17% los califica como buenos, el 1% lo califica como regular y el 1% no responde. Es necesario mencionar que algunos beneficiarios refieren que no hay gran variedad o abastecimiento en algunos puntos de redención, en especial en los grupos de las frutas y las verduras; también indican que algunos productos podrían ofrecerse con más alternativas de marcas y características, aunque esta opinión responde a menos del 1% de los encuestados. Con los beneficiarios y proveedores se socializan los lineamientos técnicos del programa, entre los que se describen los alimentos permitidos y las condiciones de variedad de productos como frutas y verduras.

PREGUNTAS COMPLEMENTARIAS

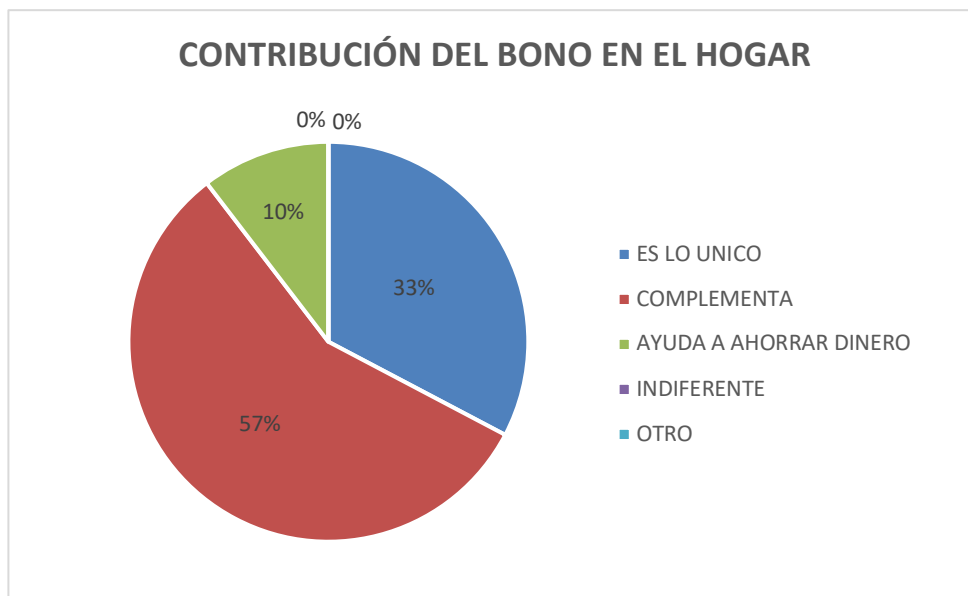
Esta sección de la encuesta busca complementar la información más relevante obtenida con las preguntas anteriores.

GRÁFICO 15. RELACIÓN DE PERSONAS QUE REDIMIERON LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS



Con relación a la pregunta que evalúa si el beneficiario recibió la totalidad de los productos solicitados en la redención del bono alimentario, el 99% de los encuestados afirma que sí y el 1% restante, correspondiente a 7 beneficiarios, refiere que no recibió todos los productos solicitados. Las razones para esta situación corresponden al deseo de estos beneficiarios de poder adquirir otros productos que no estaban incluidos en los alimentos autorizados para redimir con el bono alimentario o a la solicitud de una fruta o verdura específica que no se encuentra disponible en el momento.

GRÁFICO 16. CONTRIBUCIÓN DEL BONO EN LA ALIMENTACIÓN DIARIA DEL HOGAR



Al realizar la pregunta a los beneficiarios del bono alimentario sobre cómo el programa contribuye en la alimentación diaria del hogar, las respuestas se desarrollan como sigue:

- **ES LO UNICO.** El bono es la única fuente de adquisición de alimentos con la que cuenta el hogar.
- **COMPLEMENTA.** El bono complementa los alimentos de la canasta familiar adquiridos por la familia.
- **AYUDA A AHORRAR DINERO.** El bono representa una ayuda que les permite destinar dinero para usarlo en otras necesidades del hogar.
- **INDIFERENTE.** El bono no es una ayuda significativa y no provocaría cambios en el hogar el no contar con él.

Así, el 57% de las familias visitadas respondió que el bono complementa los alimentos de la canasta familiar, el 33% manifestó que los alimentos adquiridos con el bono son lo único con lo que cuenta para consumir en el hogar y al 10% restante indicó que el bono le ayuda a ahorrar dinero para otras necesidades del hogar.

GRÁFICO 17. RELACIÓN DE VISITAS RECIBIDAS POR UNA PERSONA DIFERENTE AL TITULAR

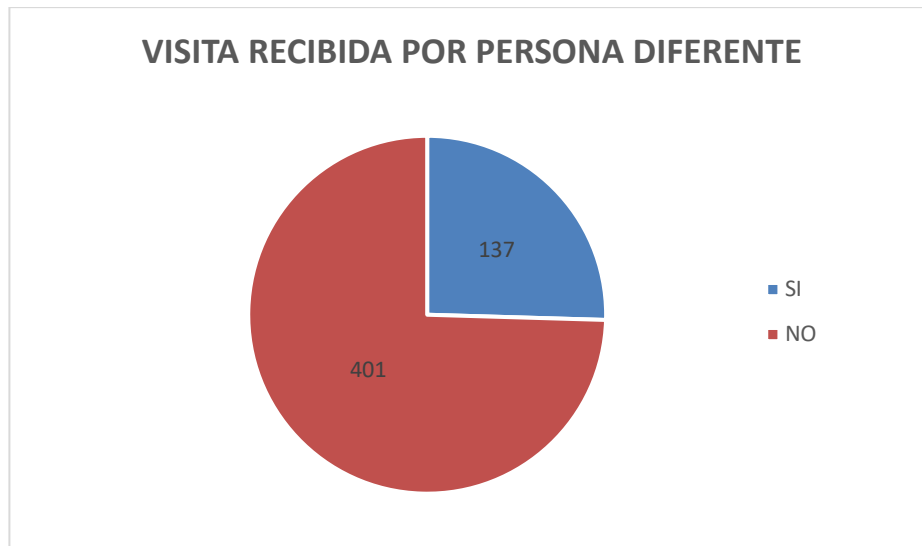
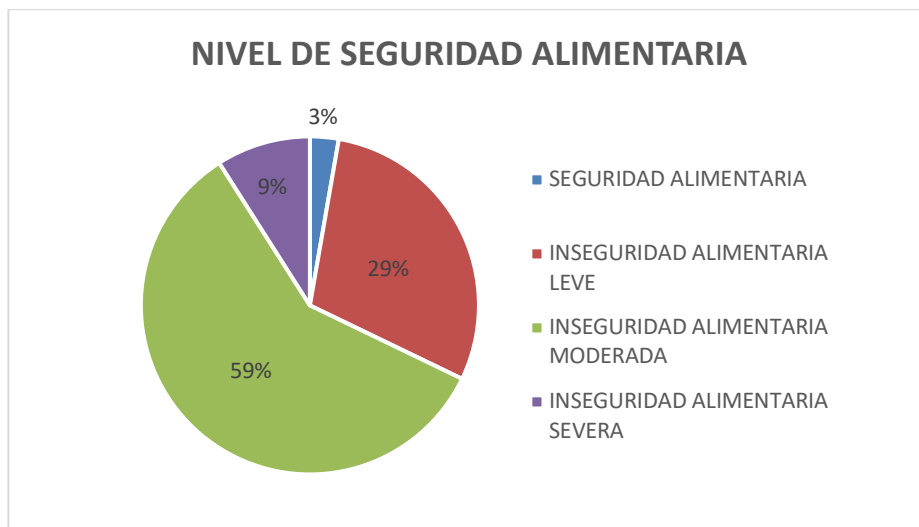


GRÁFICO 18. PORCENTAJE DE VISITAS RECIBIDAS POR PERSONAS DIFERENTES AL TITULAR



De las visitas realizadas en los diferentes hogares de las comunas de lote 3, la mayoría son recibidas por el titular/beneficiario del bono alimentario (401 familias). Por otra parte, las visitas que no son atendidas por el titular son respondidas generalmente por familiares que cumplen con los requisitos de mayoría de edad y de pertenecer al núcleo familiar del participante.

GRÁFICO 19. NIVEL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



En términos de seguridad alimentaria, se encuentra que el 59% de los beneficiarios visitados se categorizan en inseguridad alimentaria moderada, principalmente porque el encuestado refiere que la ingesta de alimentos por los adultos del grupo familiar ha sido reducida, saltando comidas o disminuyendo la cantidad y la calidad de los alimentos. De igual manera, manifiestan que el bono alimentario ha contribuido a que tanto beneficiarios como familiares fortalezcan los hábitos saludables para evitar la aparición de enfermedades crónicas a largo plazo, es decir que, durante el tiempo de permanencia en el bono alimentario han logrado tener en el hogar seguridad alimentaria.

Por otra parte, el 29% de los titulares y sus familias se categorizan en inseguridad alimentaria leve refiriendo preocupación por las dificultades que presentan para conseguir la totalidad de los productos para garantizar una alimentación suficiente, equilibrada, completa y adecuada; manifiestan que dentro de los últimos tres meses han tenido disminución de la calidad y cantidad de los alimentos que usualmente acostumbran a consumir y que a través del bono han logrado tener mejorar su nivel de seguridad alimentaria.

El 9% de las familias encuestadas son catalogadas con inseguridad alimentaria severa, especialmente por condiciones como la ausencia de empleo formal y la existencia de adultos al cuidado de menores de edad y que no cuentan con red de apoyo, adultos mayores sin pensión, integrantes en condición de discapacidad, la condición de desplazados, entre otros.

Se evidencia que un 3% de las familias visitadas se encuentran en condición de seguridad alimentaria, debido a que cuentan con vivienda propia y los recursos normalmente destinados para pago de arriendos pueden ser usados en la adquisición de alimentos saludables; se encontraron también, familias que actualmente cuentan con varios

integrantes con empleos formales temporales (la posibilidad de caer en algún nivel de inseguridad alimentaria es latente).

En la redención del bono alimentario las familias encuentran la oportunidad de acceder a una variedad de alimentos que, por cultura, por hábitos alimentarios, por condiciones de saneamiento, por disponibilidad alimentaria o por bajo poder adquisitivo, normalmente no tendrían acceso, particularmente algunas frutas y verduras, grupo de alimentos fundamental para garantizar un adecuado aporte de vitaminas y minerales a las familias.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA VISITA

TABLA 1. ALCANCE DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN

ALCANCE DE LA VISITA	VISITAS
Validar condiciones socioeconómicas	0
Cambio de titular inicial fallecido	2
Beneficiario no vive en la misma comuna	1
Cambio de titular inicial menor de edad	1
TOTAL	4

En lo corrido del mes, se aplicaron cuatro visitas de verificación a beneficiarios del programa. Las cuatro personas visitadas para la verificación de condiciones de permanencia atienden a la validación de cambio de titularidad del bono por fallecimiento o por ser menor de edad y a la denuncia de por no vivir en la comuna donde fueron inscritos. Durante las visitas se orientan las entrevistas a identificar aspectos que faciliten realizar un diagnóstico concluyente sobre el grado de vulnerabilidad, a partir de factores como la composición del hogar, las condiciones de la vivienda, la cantidad y conservación de los alimentos disponibles, los ingresos como fuente de recursos económicos, entre otros.

En los casos en los que la visita se realizó por cambio de titular por fallecimiento, se llevó a cabo la verificación de la documentación expedida para certificar la defunción y la relación del fallecido con el nuevo titular, así como el cumplimiento de las condiciones socioeconómicas para pertenecer al programa.

La visita realizada al beneficiario por cambio de comuna dio como resultado que la participante, hasta el momento, no ha recibido el bono alimentario por encontrarse en lista de espera de acuerdo a la priorización de la ESAN y que la familia se encuentra en condiciones de inseguridad alimentaria severa, por lo que se prioriza a la persona para futuras entregas. El hogar tiene condiciones de vulnerabilidad debido a la insuficiencia de recursos económicos necesarios para hacerse cargo de sus obligaciones y

compromisos de manera digna, lo que impacta directamente en su poder adquisitivo y el gasto destinado a la alimentación. Como conclusión se recomendó dar continuidad al participante en el programa de bono alimentario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la información suministrada por los beneficiarios del programa de bonos alimentarios durante las visitas realizadas en lo corrido de mayo, se observa en general un alto nivel de satisfacción por los beneficios del programa, por los encuentros educativos y por el servicio recibido durante las redenciones.

Dentro de los comentarios expresados por los participantes, se destaca el alcance del bono alimentario en sus hogares, dejando claro que el beneficio contribuye a mejorar la economía y la seguridad alimentaria y nutricional de la familia, no solo con los alimentos comprados en cada redención, sino también con los conocimientos que son impartidos durante el desarrollo de los encuentros educativos, de los que resaltan la importancia de la información suministrada y las dinámicas usadas por los profesionales nutricionistas para generar recordación.

Así mismo, dentro de la información relevante que puede extraerse de las encuestas aplicadas, se encuentra el hecho de que beneficiarios expresan que no cuentan con un ingreso fijo como resultado de una actividad económica formal, sino que, en su mayoría, se dedican a labores informales como ventas ambulantes y los trabajos domésticos y operativos por días, en los que el ingreso promedio es apenas cercano al salario mínimo legal vigente y que no les permite cubrir las necesidades básicas de cada uno de los miembros de la familias.

Durante las visitas y los encuentros educativos, las familias manifiestan repetitivamente la necesidad que dentro del programa bonos alimentarios se incluyan también productos de limpieza ya que refieren que estos también pueden apoyar la salud de las familias en general. Desde el componente técnico y nutricional, los profesionales explican a los beneficiarios que si bien la limpieza y desinfección hace parte de la salud y el máximo aprovechamiento biológico de los diferentes nutrientes contenidos en los alimentos, el bono alimentario centra su objetivo en llevar a los hogares de Medellín alimentos de alta calidad nutricional para garantizar o fortalecer su seguridad alimentaria y que el dinero que bajo otras circunstancias se tenía destinado para la alimentación puede ser invertido en otras necesidades básicas del hogar gracias a la pertenencia al programa.

Algunos participantes han venido manifestando en los encuentros educativos y durante las visitas de seguimiento, la importancia de cambiar el refrigerio ofrecido, teniendo en cuenta que muchos de los participantes padecen enfermedades crónicas que los limitan al consumo de alimentos altos en azúcar; manifiestan que les gustaría que el refrigerio también diera cuenta de los hábitos saludables que se pretende promover con el bono alimentario. Desde el concepto de los profesionales Nutricionistas Dietistas, en los

encuentros se puede ofrecer un alimento lácteo UHT, un panificado bajo en azúcar y una fruta.

En general, las familias expresan que culminan el proceso de redención con satisfacción de lo aprendido y de los productos adquiridos, generando ello un alivio emocional temporal a su situación socioeconómica actual.

2. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

Nº	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	<p>INFORME DE EJECUCIÓN/INFORME DE EJECUCION.</p> <p>Se realiza cargue al SIESAN del informe mensual de ejecución, correspondiente al periodo de ejecución entre el 1 al 31 de mayo de 2023, con los soportes digitales y cargados al SIESAN de acuerdo con los requerimientos establecidos por la supervisión y que aplican para el periodo de ejecución reportado.</p> <p>Se realiza cargue al SIESAN del informe financiero correspondiente a la ejecución del 1 al 31 de mayo de 2023, en el formato definido por la supervisión.</p>
21	Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal o a través de planillas de pago, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	<p>OBLI-RECURSO HUMANO/CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL</p> <p>Se anexa certificación del revisor fiscal, en donde se constata que la corporación se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.</p>
22	El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.	<p>OBLI-RECURSO /HOJA DE VIDA</p> <p>BASE DE DATOS</p> <p>CONTRATOS</p> <p>En el reinicio del contrato se realizó la contratación del personal que venía trabajando en la ejecución del proyecto en la primera fase y se remitieron las hojas de vida a la supervisión del contrato, del personal nuevo a contratar para</p>

		<p>aprobación, acorde a lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas.</p> <p>Adicionalmente se ha realizado el cargue en el SIESAN de las hojas de vida, contratos y base de datos del personal contratado del 1 al 31 de mayo de 2023 para la ejecución del contrato, de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>Cargo</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1. Coordinador General</td><td>1</td></tr><tr><td>2. Profesional Logístico</td><td>1</td></tr><tr><td>3. Profesional Social</td><td>1</td></tr><tr><td>4. Ingeniero de Sistemas</td><td>1</td></tr><tr><td>5. Nutricionistas</td><td>8</td></tr><tr><td>6. Profesional en Contaduría Pública</td><td>1</td></tr><tr><td>7. Técnico Auxiliar Contable</td><td>2</td></tr><tr><td>8. Tecnólogos</td><td>9</td></tr><tr><td>9. Bachiller Auxiliar Administrativo</td><td>24</td></tr><tr><td>Total general</td><td>48</td></tr></table>	Cargo	Cantidad	1. Coordinador General	1	2. Profesional Logístico	1	3. Profesional Social	1	4. Ingeniero de Sistemas	1	5. Nutricionistas	8	6. Profesional en Contaduría Pública	1	7. Técnico Auxiliar Contable	2	8. Tecnólogos	9	9. Bachiller Auxiliar Administrativo	24	Total general	48
Cargo	Cantidad																							
1. Coordinador General	1																							
2. Profesional Logístico	1																							
3. Profesional Social	1																							
4. Ingeniero de Sistemas	1																							
5. Nutricionistas	8																							
6. Profesional en Contaduría Pública	1																							
7. Técnico Auxiliar Contable	2																							
8. Tecnólogos	9																							
9. Bachiller Auxiliar Administrativo	24																							
Total general	48																							
23	<p>Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, antes de iniciar las labores de campo se debe entregar la dotación al personal con derecho a recibirla conforme a las normas legales y enviar a la Supervisión el soporte de la entrega con las firmas de recibido.</p>	<p>OBLI - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p> <p>PLAN DE TRABAJO</p> <p>CERTIFICADO ARL</p> <p>La corporación cumple con todas las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019, y como soporte se cargó al SIESAN el plan de acción del SGSST, Evaluación de estándares mínimos, constancia de evaluación del mes de octubre de la ARL positiva y el soporte de evaluación en línea del SGSST.</p> <p>Se realiza cargue al SIESAN del plan de trabajo y el certificado de ARL.</p>																						
37	<p>El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.</p>																							
24	<p>El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato.</p>	<p>OBLI- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD/ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>El acuerdo de confidencialidad para los contratistas de Corpallanos está implícito en el</p>																						



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

C L Á U S U L A V I G É S I M A	<p>CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES identificarán expresamente y por escrito qué documento o información tendrá el carácter de reserva, secreta o confidencial y solo se tendrá el deber de cuidado y reserva a partir de su declaración</p>	<p>contrato de prestación de servicios, en la CLAUSULA NOVENA - OBLIGACIONES ESPECIFICAS: PARÁGRAFO SEGUNDO: MANEJO DE INFORMACION.</p> <p>Adicional a lo anterior se cargó al SIESAN formato de confidencialidad firmado por el representante legal y por cada una de las personas contratadas para la ejecución de cada una de las etapas del proyecto.</p>
26	Entregar a la Administración Municipal todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.	<p>OBLI-IMAGEN INSTITUCIONAL/CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN DE DOTACIÓN CON LOGO</p> <p>No aplica para este periodo.</p>
27	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Municipal, para un adecuado desarrollo del contrato	<p>OBLI-RESPUESTA SOLICITUDES/RESPUESTA REQUERIMIENTOS</p> <p>CONSOLIDADO DE HALLAZGOS</p> <p>PLAN DE MEJORA</p> <p>En el mes de mayo se recibió un hallazgo por parte de la supervisión, el cual fue respondido a tiempo y cargado los soportes de las acciones de mejora.</p>
28	El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción	<p>Hasta la fecha se ha realizado el cargue al SIESAN de todos los soportes de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad y cumpliendo con las tipologías establecidas por el equipo de supervisión.</p> <p>Adicional se han acatado todas las recomendaciones y se han implementado las acciones de mejora requeridas</p>

29	El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.	En la ejecución contractual se utilizan todos los formatos dispuestos por la ESAN para todas las actividades contractuales (encuentros educativos y redención de bonos). Adicional a lo anterior se está aplicando el protocolo de archivo dispuesto por la ESAN.
30	Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato.	OBLI- INFORMES/INFORME DE EJECUCIÓN No aplica para este periodo.
33	Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas	A lo largo de la ejecución contractual se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos que se derivan durante la ejecución del contrato cómo los son espacios adecuados de trabajo, papelería, comunicaciones y transporte para el cumplimiento de las actividades del proyecto.
34	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	OBLI-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL/ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Se han diseñado estrategias que permiten minimizar el uso de papel: Manejo de archivos a través de un link: Cronogramas Hojas de Vida – Soportes PQRSD Respuestas por teléfono y por email. Encuestas de acompañamiento y/o verificación: Link para cargue de encuestas y elaboración de reportes en forma digital
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.	OBLI-RECURSO HUMANO/ BASE DE DATOS Se realiza el cargue al SIESAN de la base de datos del personal contratado en el mes de mayo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Informe de redención del Bono:

En el mes de mayo se continuó la ejecución del contrato alcanzando un porcentaje de entregas de bonos alimentarios del 92,9% de la meta global definida para el lote. A la fecha de corte de este informe se finalizó la quinta entrega en las comuna de Buenos Aires, Villa Hermosa Y San Antonio Santa Elena, terminando así las entregas contempladas para vigencia los beneficiarios de vigencia 2022 y dando inicio a la entrega de remanentes. Para las comunas de Villa Hermosa, Buenos Aires y San Antonio con beneficiarios vigencia 2021 se finalizó la sexta entrega y se dio inicio a la séptima entrega de bonos alimentarios.

La comuna de Buenos Aires es la primera en finalizar las jornadas de encuentros educativos para los beneficiarios vigencia 2021 y 2022 y dar inicio a la entrega de remanentes para ambos grupos de beneficiarios.

3. OBLIGACIONES FINANCIERAS:

Nº	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
8	Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores	<p>OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS</p> <p>VALIDACION DE PRECIOS</p> <p>CRONOGRAMA</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>VISITA A PROVEEDORES</p> <p>Se remite a la supervisión la base de datos de los proveedores seleccionados para la entrega de bonos alimentarios a las familias beneficiarias del proyecto. Para la selección de los proveedores se tuvo en cuenta, de manera inicial, la base remitida por el Equipo de Seguridad Alimentaria. En las comunas en donde no se logró llegar a acuerdos comerciales con los proveedores allí definidos se realizó búsqueda activa de proveedores y se remitió a la supervisión Perfil Higiénico Sanitario y documentación de los proveedores, con el fin de demostrar la capacidad e idoneidad para hacer parte del proyecto.</p> <p>Adicional a lo anterior se cargó al SIESAN las actas de reunión de las visitas realizada con cada uno de los proveedores, en donde se realiza la verificación y validación de precios.</p> <p>Se carga Perfil Higiénico Sanitario y documentación de los proveedores nuevos.</p>

		Se remite además a cada uno de los proveedores el cronograma de actividades para cada una de las comunas y estos son cargados al SIESAN para revisión.
9	Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas.	<p>OBLI-PROVEEDORES/ACTA Y LISTADO DE ASISTENCIA</p> <p>En el mes de mayo se realizó visita a los proveedores nuevos de las comunas de villa hermosa y san Antonio. Se cargan al SIESAN las actas de las visitas realizadas.</p>
10	El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros. Presentar junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos y el reporte en Excel de abono o pagos de todos los proveedores relacionados en la ejecución del contrato.	<p>OBLI-PROVEEDORES/PAGO A PROVEEDORES</p> <p>REPORTE MENSUAL DE PAGO PROVEEDORES</p> <p>Teniendo en cuenta los acuerdos de pago establecidos con los proveedores en el mes de mayo se realizaron anticipos y pagos a los proveedores de las comunas de Buenos Aires: Merkopolis, Villa hermosa y San Antonio: MaxiFruver, Super Carnes JH, La Vaquita y Santa Elena: El Recreo, de acuerdo a la renegociación que se tuvo con los proveedores para el reinicio del contrato.</p> <p>Al SIESAN se cargaron los soportes de anticipo y el resumen de pagos a cada uno de los proveedores.</p>
11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, los paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	<p>OBLI-PROVEEDORES/BASE DE DATOS DE PROVEEDORES SELECCIONADOS</p> <p>PAZ Y SALVO PROVEEDORES</p> <p>No aplica para este informe.</p>
14	Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivas planillas de redención firmadas por los participantes. El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.	<p>OBLI-ENTREGA DE BONOS/REGISTRO ETAPAS DE EJECUCIÓN</p> <p>En el mes de mayo se realizaron las jornadas de redención de bonos alimentarios, en donde se finalizó la quinta jornada en las comunas Villa Hermosa, San Antonio de Prado, Buenos Aires y Santa Elena, terminando las jornadas de redención de bonos para los beneficiarios de la vigencia 2022.</p> <p>Para los beneficiarios 2021, en las comunas de Villa Hermosa, San Antonio de Prado y Buenos Aires se</p>



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

	<p>finalizó la sexta jornada de redención de bonos y se dio inicio a la séptima entrega.</p> <p>La comuna de Buenos Aires es la primera en finalizar las jornadas de redención de bonos alimentarios para los beneficiarios vigencia 2021 y 2022, e iniciar la entrega de remanentes para los beneficiarios de ambas vigencias.</p> <p><u>Villa Hermosa:</u></p> <p>Las jornadas de redención de bonos iniciaron el 02 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, con dos encuentros a las 9:20 am y 10:50 am.; la redención de los bonos se ejecutó en supermercado Maxioferta Campo Valdés, ubicado en la carrera 49 # 77 – 69.</p> <p>Posteriormente, para las fechas de redenciones siguientes, las actividades se desarrollaron de forma alternada entre la plaza Minorista ubicada en la calle 55 #57-80, y en la Placita de Flórez, ubicada en la carrera 39 #50-25.</p> <p>En lo corrido del mes, se desarrollaron 18 jornadas de redención y 4 jornadas de entrega de bonos remanentes para beneficiarios de vigencia 2022 que se llevaron a cabo los días 17, 18, 19 y 25 de mayo de 2023 con los siguientes resultados:</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2021: 63 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 331 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2021: 45 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 316 Participantes no asistentes quinta entrega: 33</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 1000 Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 950 Participantes no asistentes sexta entrega: 50</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 7 Participantes convocados séptima entrega de vigencia 2021: 510</p>
--	---



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

	<p>Bonos redimidos séptima entrega de vigencia 2021: 496</p> <p>Participantes no asistentes séptima entrega: 14</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022</p> <p>Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 278</p> <p>Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 253</p> <p>Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 25</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 1491</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 569</p> <p>Frente al cambio de instalaciones para el proceso de redención, las primeras actividades llevadas a cabo en la Placita de Flórez (en la que, debido a la distribución de los locales que distribuyen cada uno de los grupos alimenticios contemplados en el programa, los puntos de atención cuentan con capacidades y dinámicas diferentes), tuvieron un periodo de adaptación de cerca de una semana mientras se determinaban los grupos de atención óptimos para cada distribuidor, presentándose en ocasiones retrasos en la atención de algunos beneficiarios. Una vez sorteada esta oportunidad, las actividades de redención se desarrollaron con normalidad. En complemento a lo anterior, las condiciones higiénico-sanitarias de los proveedores cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>En el periodo se presentó un (1) hallazgo por parte de la supervisión durante los procesos de redención, originado en la falta de variedad suficiente de productos en el distribuidor de salsamentaria y abarrotes, cereales y granos, y en el desabastecimiento temprano de algunos productos en una de las fechas de atención a beneficiarios. En atención a este hallazgo, fue necesario realizar el cambio de distribuidor de estos grupos alimenticios para la Placita de Flórez.</p>
--	---

	<p>Se puede observar un nivel sobresaliente de satisfacción de los beneficiarios frente al proveedor, anotando que la situación que generó la PQRS fue comunicada al supermercado para evitar que se vuelvan a presentar eventos similares en el futuro.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y vigencia 2022.</p> <p><u>San Antonio de Prado:</u></p> <p>Las jornadas de redención iniciaron el 09 de mayo de 2023, de acuerdo con la programación enviada a la supervisión, empezando desde las 10:20 am y finalizando con la última jornada de redención a las 3:00 p.m.; la redención de los bonos se ejecutó en el supermercado La Vaquita, ubicado en la carrera 79 No. 41 Sur – 56. En lo corrido del mes, se desarrollaron 9 jornadas de redención de bonos alimentarios y 2 jornadas de entrega de bonos remanentes para la vigencia 2022 que se llevaron a cabo los días 27 y 29 de mayo de 2023, con los siguientes resultados:</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 54 Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 43 Participantes no asistentes quinta entrega: 33</p> <p>✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 800 Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 772 Participantes no asistentes sexta entrega: 28</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022 Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 225</p> <p>✓ Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 212 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 13</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 772 ✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 255</p>
--	--

	<p>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades (a pesar del cambio del punto de redención y del proveedor, se conservó la dinámica del proceso y gracias a ello no se presentaron traumatismos por la migración), las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>Se observa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con el proveedor en cuanto a atención, calidad, precios y variedad de productos ofrecidos.</p> <p>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para la comuna de San Antonio.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y vigencia 2022.</p> <p><u>Buenos Aires:</u></p> <p>La redención de los bonos se realizó en el supermercado Merkopolis - Cra. 33 # 48 - 46, con los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Redención de bono alimentario número 6 Participantes convocados sexta entrega de vigencia 2021: 149 ✓ Bonos redimidos sexta entrega de vigencia 2021: 140 ✓ Participantes no asistentes sexta entrega: 9 ✓ Redención de bono alimentario número 7 ✓ Participantes convocados séptima entrega de vigencia 2021: 351
--	---



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

	<ul style="list-style-type: none">✓ Bonos redimidos séptima entrega de vigencia 2021: 346✓ Participantes no asistentes séptima entrega: 5✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2021 Participantes convocados Remanentes vigencia 2021: 25 Bonos redimidos Remanentes vigencia 2021: 25 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 0✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022 Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 163 Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 153 Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 9✓ Total de bonos redimidos vigencia 2021: 511✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 153 <p>Durante las jornadas de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>Se observa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con el proveedor en cuanto a atención, calidad, precios y variedad de productos ofrecidos.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2021 y 2022.</p> <p><u>Santa Elena:</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Redención de bono alimentario número 5 Participantes convocados quinta entrega de vigencia 2022: 75
--	--



CORPALLANOS

Corporación Agroempresarial de los Llanos

NIT. 822.005.122-5

		<p>Bonos redimidos quinta entrega de vigencia 2022: 68</p> <p>Participantes no asistentes quinta entrega: 7</p> <p>✓ Redención de bono alimentario Remanentes vigencia 2022</p> <p>Participantes convocados Remanentes vigencia 2022: 72</p> <p>Bonos redimidos Remanentes vigencia 2022: 35</p> <p>Participantes no asistentes Remanentes vigencia 2022: 7</p> <p>✓ Total de bonos redimidos vigencia 2022: 103</p> <p>Durante la jornada de redención no se presentaron novedades, las condiciones higiénico-sanitarias del proveedor cumplieron con las especificaciones técnicas, todos los productos contaron con fecha de vencimiento y estaban debidamente rotulados y con los precios visibles.</p> <p>El concepto general en atención, precio, calidad y variedad es bueno, permitiendo que las familias redimieran su bono cumpliendo con los criterios y especificaciones técnicas, con una amplia variedad de productos.</p> <p>En el periodo no se presentaron PQRS en referencia a la calidad y los precios de los productos redimidos ofrecidos por el proveedor para el corregimiento de Santa Elena, lo que significa un alto grado de satisfacción de los beneficiarios con los proveedores.</p> <p>Se carga al SIESAN el registro de etapas de ejecución con la información de los beneficiarios que se atendieron vigencia 2022.</p>
20	El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	<p>OBLI-FACTURAS/FACTURA</p> <p>La facturación y demás documentación tributaria, se realiza en la corporación, de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario y las normas colombiana vigentes.</p>
32	El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.	<p>OBLI-ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES/ ACUERDO DE PAGO PROVEEDORES</p> <p>Se cargaron al SIESAN los contratos realizados con cada uno de los proveedores, en donde se establecieron las condiciones para la prestación del servicio, forma</p>

	de pago, número de bonos alimentarios a redimir y especificaciones técnicas que el proveedor debe cumplir a cabalidad, para la redención de los bonos alimentarios.
--	---

4. OBLIGACIONES LEGALES (JURÍDICAS) :

Nº	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	<p>OBLI-POLIZA/PÓLIZA</p> <p>El 29 de septiembre se realiza el cargue de la Póliza de cumplimiento y la póliza de Responsabilidad Civil extracontractual firmadas al Secop para aprobación.</p> <p>El 29 de septiembre se realizó aprobación de las mismas por el Distrito Especial De Ciencia Tecnología E Innovación De Medellín.</p> <p>Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN.</p>
2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación	<p>OBLI-POLIZA/PÓLIZA</p> <p>El día 08 de febrero se cargaron al SECOP las pólizas del reinicio de la ejecución contractual.</p> <p>El día 17 de febrero se cargaron al SECOP las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual teniendo en cuenta la prórroga y adición del contrato.</p> <p>Las pólizas aprobadas se cargan al SIESAN.</p>
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.	<p>OBLI-POLIZA/PÓLIZA</p> <p>No Aplica para este informe.</p>

5. LOGROS DURANTE EL PERÍODO

- Durante el proceso de convocatoria, la expectativa de las familias con el reinicio del proyecto fue positiva debido a la importancia del desarrollo de un programa que contribuya a la seguridad alimentaria en las zonas de intervención.
- Identificación y vinculación de los proveedores de manera oportuna garantizándose el proceso de redención de bonos.

- Satisfacción de los beneficiarios en cuanto a variedad en los productos, ágil abastecimiento y precios ofertados por los proveedores seleccionados.
- Los lugares para la realización de los encuentros educativos están ubicados en espacios aledaños donde se lleva a cabo la redención de bonos. Así mismo, estos espacios son de fácil acceso a la comunidad.
- Los lugares de encuentro contaban con buenas condiciones de espacio, silletería, iluminación y ventilación para el desarrollo óptimo de los talleres.
- Asistencia del 93,5 % por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 5 y la correspondiente redención de bonos.
- Asistencia del 93,2 % por parte de las familias participantes al Encuentro Educativo No. 6 y la correspondiente redención de bonos.
- Se inició la séptima jornada entrega de bonos alimentarios y encuentro educativo en las comunas de Villa Hermosa y San Antonio.
- Se finaliza la quinta entrega para los beneficiarios vigencia 2022 en todas las comunas, e inicia la entrega de remanentes.
- Se finaliza la séptima entrega para los beneficiarios vigencia 2021 de la comuna de Buenos Aires.
- Las familias participantes al encuentro educativo No. 4 y 5, manifestaron la importancia de las temáticas contempladas donde se generó proceso de intercambio de conocimientos con la comunidad.
- Los participantes manifestaron satisfacción por la entrega de los bonos alimentarios, dado que este apoyo contribuye a incrementar el consumo y las raciones de alimentos al día.
- Se logró avance en un 80% en la ejecución técnica del contrato.

6. DIFICULTADES DURANTE EL PERÍODO

Partiendo de situaciones presentadas en la ejecución del proyecto en 2022 y que se subsanaron satisfactoriamente, para 2023 realizamos una labor preparativa enfocada en la prevención que nos permitiera reducir al mínimo la probabilidad de inconsistencias.

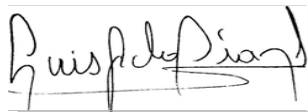
Aunque la primera entrega se realizó el día 14 de febrero, desde el 1 del mismo mes el equipo administrativo se reunió para socializar internamente el plan de trabajo, definir roles, responsabilidades y flujo de procesos por áreas. Es así como se ha identificado la conveniencia de contar con una Coordinación Operativa a cargo de la negociación, envío y trazabilidad de entrega de los refrigerios para los encuentros educativos, así como de los listados de asistencia y bonos y atención de PQRS.

Observamos que en las entregas efectuadas hasta el momento se ha comenzado a tiempo, sin retrasos, con todo dispuesto para las capacitaciones y redenciones. La integración entre el proceso de convocatoria, impresión de bonos y listados y la asistencia de los beneficiarios ha sido eficiente, por lo que los encuentros se han llevado a cabo con normalidad.

Además, para garantizar la calidad en los procesos documentales, se ha dispuesto de controles adicionales en el equipo de impresión de bonos y listados para verificar la correspondencia entre beneficiarios convocados y dicha documentación, un nuevo control por parte del equipo de profesionales que estará en territorio al momento de recibirla para cerrar la posibilidad de fallas antes del encuentro, así como un cronograma de entregas posterior al ejercicio en campo para validar el correcto diligenciamiento de listados que facilite el cargue oportuno al SIESAN. Los acuerdos con proveedores para mantener abastecidos los supermercados también han sido exitosos y esto debido a un seguimiento constante de cantidades y condiciones de calidad por parte de nuestro equipo en

territorio que se mantiene alerta para solicitar proceso de surtido de manera anticipada teniendo en cuenta los momentos del día y la cantidad de personas que aún resta por asistir.

Si bien es cierto este año ha sido retador contar con lugar de encuentro en algunas comunas como San Antonio y Buenos Aires, se ha desarrollado una intensa labor de búsqueda de opciones y gestiones ante diferentes entes públicos y privados que nos ha permitido sortear estas dificultades y contar con espacios que nos permitan realizar la actividad en las mejores condiciones posibles.



LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN

Representante Legal Corpallanos
C.C. 19.083.378